



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 1 de marzo de 2.021

EXP-EXA N° 8.020/2021.

RESCD-EXA N° 006/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 234/2021, referida a la integración del Equipo Ampliado que entenderá en el Momento II del CIU 2020-2021, para el Centro Regional Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior N° 290/2019, establece la continuidad de los equipos docentes.

Que mediante la resolución Rectoral N° 131/2021 se otorga el financiamiento para los cargos CIU, Momento II.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho aconseja:

" designar por el término de dos meses a partir del 01/03/2021 a:

- Mario Romero Braccia en el cargo de JTP Área Matemática, dedicación semiexclusiva
- Melisa Moya como Auxiliar Estudiantil "

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 24/02/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado: "las personas que no cuenten con legajo será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, la continuidad del Equipo reducido en el Momento II será a partir del 16/03/2021 y el resto de las designaciones serán a partir del 01/03/2021 y por el término de dos meses".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar, con carácter temporal, al T.U.E.S. ROMERO BRACCIA, Mario César, DNI N° 30.759.698, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA como DOCENTE - ÁREA MATEMATICA para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado, Momento II, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2020-2021 en el Centro Regional Cafayate, desde el 1 de marzo 2.021 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. MOYA, Melisa Antonela Mabel, D.N.I. N° 36.090.904, como AUXILIAR ESTUDIANTIL para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado, Momento II, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2020-2021 en el Centro Regional Cafayate, con retribución equivalente a Becario de Formación con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, desde el 1 de marzo 2.021 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta -CIU- 2019-2022, que se estipula en la Resolución Rectoral N° 131/2021.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//.-2-

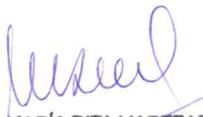
RESCD-EXA N° 006/2021

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el TUES Romero Braccia, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar al TUES Romero Braccia, que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU -2020-2021.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: TUES Romero Braccia, Srta. Moya, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv

  
Dra. **MARÍA RITA MARTEARENA**  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. **DANIEL HOYOS**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.